

Participación ciudadana en los métodos de identificación predial

El Decreto 148 de 2020 establece tres métodos de identificación predial que pueden combinarse para adelantar los procesos catastrales con enfoque multipropósito.

Los métodos directos son aquellos que requieren una visita a los predios con el fin de recolectar la realidad de los bienes inmuebles. Los métodos indirectos usan fuentes secundarias como imágenes, registros administrativos, modelos estadísticos y análisis de Big Data, para su incorporación en la base catastral. Finalmente, los métodos declarativos y colaborativos se apoyan en la participación de la comunidad para el suministro de información que sirva como insumo para el desarrollo de los procesos catastrales.

En la práctica, cada uno de los métodos se enriquece de los procesos comunitarios que faciliten la participación de los ciudadanos.

El método directo

mediante la realización de:

- 1** Jornadas de **cartografía social** con los líderes comunitarios de cada vereda o corregimiento con el fin de consolidar la caracterización territorial y definir detalles de la actuación en campo.
- 2** Reuniones con propietarios, poseedores, ocupantes y demás interesados para exponer la información de la operación catastral, la dinámica del levantamiento de información, el cronograma y la identificación de conflictividades.
- 3** Facilitación de la relación entre los interesados y el personal a cargo del levantamiento de información en las visitas a los predios.

El método indirecto a través de:

- 1** Concurso de las personas del territorio para recabar y corroborar la información obtenida mediante imágenes remotas.
- 2** Trabajo comunitario para delimitar los linderos de los predios con material visible, para la toma posterior de fotografías aéreas.

Los métodos declarativos y colaborativos con base en:

- 1** Información recabada por organizaciones, empresas y comunidades en cumplimiento de sus objetivos misionales.
- 2** Aporta fotografías y documentos que evidencien la relación de tenencia con el predio.
- 3** Formularios virtuales de fácil difusión para que los y las ciudadanas diligencien información que sea requerida en el modelo de aplicación de levantamiento catastral.